

SERPAP SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerente Recursos Humanos
15 MAY 2017
RECEIVED
Hora: Firma:

SERPAP SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
15 MAYO 2017
HORA: POR:
RECEIVED
SERPAP SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información
- 2017
15 MAY 2017
RECEIVED
Hora: Firma:

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 214

09 MAY 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

SERVICIOS DE PARQUES
GERENCIA DE PARQUES TALLER Y METROPOLITANOS
16 MAY 2017

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 29849, modificatoria del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios - CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; la contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho cuerpo normativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Tesorería perteneciente a la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General a través de su artículo 17° estipula lo siguiente: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la Nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR con efectividad a partir del 02 de mayo del presente año, a Don **MIGUEL ÁNGEL NEGRETE SALAZAR** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Tesorería perteneciente a la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

OCI
UI
TL
SGRH
CAF

RECEIVED
SUB GERENCIA DE TESORERIA
15 MAYO 2017

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°: 560-214
A:
Para Conocimiento y fines cumple con
Transcribir:
N° de Fecha 15 MAY 2017
Atentamente.
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15 MAYO 2017
RECEIVED
Firma: Hora:

BERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARÍA GENERAL
SERPAP SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

NEGRETE SALAZAR